

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones**

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 19** *CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden de 9 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para 2024 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.*

BDNS: 785964

Advertidos errores materiales en el extracto de la Orden de 9 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para 2024 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 20 de septiembre de 2024; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En virtud de lo indicado, en el resuelvo Quinto, Acciones y gastos subvencionables, punto 4, del extracto:

- Donde dice: “desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”.
- Debe decir: “desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”.

Igualmente, en el pie de firma:

- Donde dice: Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021.
- Debe decir: Orden de 17 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.

(03/15.710/24)

